



El crimen de Bellas Vistas.

Un nuevo detenido.

Ha regresado el teniente de la Guardia Civil Sr. Roldán, que fué a practicar una diligencia, fuera de Madrid, como indicamos hace días.

El objeto del viaje del Sr. Roldán es ya conocido, y obedeció a trasladar a Madrid a un individuo cuyas manifestaciones pudieran revelar importancia, y sobre el que han debido crearse algunas sospechas, cuyo fundamento ignoramos.

El detenido se llama Francisco Tomás Cuadra, y era sargento de la Guardia Civil del puesto a que pertenece la casa del crimen en la época que éste se cometió.

Ahora se halla ba residiendo en Nuevalos, pueblo de la provincia de Zaragoza.

Parece que Tomás Cuadra era amigo de los tres presos, debiéndosele cierta cantidad de dinero que le habían prestado.

A las dos de la tarde se constituyó el juez Sr. Serantes para proseguir trabajando en el sumario, y una hora más tarde compareció el detenido.

Su declaración ha durado largo tiempo. Indudablemente el declarante ha manifestado que a raíz del crimen notó cosas raras en Ramón, como esquivar su conversación, no hablar del crimen cuando se hacía conversación de él, y otras; pero sin que ello fuese lo suficiente para moverle a practicar su detención, por la consideración de la deuda que tenía.

En punto a la responsabilidad que pudiera alcanzarse en el crimen, sin duda alguna que Tomás la ha negado en absoluto. Censura de las seis de la tarde terminó la declaración del sargento, y al momento encontramos en casa el juez instructor del sumario cuando después le mandó a la cárcel detenido.

EXITO CRECIENTE

Cada vez es más grande el que obtiene nuestro tercer premio para el sorteo de regalos, que se verificará el día 25 del corriente.

Dicho premio lo constituye, como saben nuestros lectores, un rico y bello mantón de Manila, cuya descripción hemos dado en las hojas explicativas que profusamente hemos repartido.

Damos la enhorabuena al Sr. Carlos, dueño del magnífico establecimiento La Gran Vía, Puencarral, 18, é Infantas, 1, en cuyo comercio fué comprado tan soberbio y rico regalo.

CONTRA EL JUEGO

DIMISION DE UN DELEGADO

Hace algunos días tuvo noticias el gobernador civil de que jugaba a los prohibidos en un Circulo establecido en el núm. 12 de la calle Alcalá.

Como la policía negaba la existencia de tal casa de juego, el Sr. Ruiz Jiménez se valió de dos amigos para que practicasen las averiguaciones que no realizaban sus subordinados.

Al efecto, los encargó fuesen al Circulo de referencia y observaran lo que allí se hacía, diciéndoles que si jugaban lo hicieran ellos también.

Cumplieron los amigos del Sr. Ruiz Jiménez el encargo que éste les hizo, y por medio de una forma ya convenida, le avisaron de hallarse dentro del Circulo y jugando a los prohibidos en la sala destinada al juego.

El gobernador llamó entonces por teléfono al delegado del distrito del Centro, dándole las órdenes oportunas para que, sin pérdida de momento, sorprendiera la partida de monte que había empeñado en el Circulo de la calle de Alcalá, y el capitán delegado prometió cumplir al momento el encargo recibido.

Poco tiempo después sonó el timbre del teléfono del gobernador, y acudió al aparato, oyendo, con no poca extrañeza, que la policía había estado en la calle de Alcalá, número 12, sin haber descubierto nada; afirmando, por el contrario, que allí no se faltaba a la ley.

El gobernador dio las órdenes precisas para trasladar a toda la policía del Centro a otros distritos, mandando al capitán delegado D. Alberto López, al de Chamberí, y al segundo jefe, Sr. Sánchez Vidal, al de la Inclusa, distribuyendo otros agentes policíacos entre los nueve distritos restantes.

La noticia de lo sucedido llegó a conocimiento de los otros capitanes delegados, y para tratar del asunto celebraron anteayer una reunión a la que asistió también el señor López, permaneciendo reunidos largo tiempo.

Sin duda alguna como consecuencia de esta reunión, el capitán delegado D. Alberto López presentó anteayer mismo la dimisión de su cargo, que le fué admitida por el gobernador, poniendo lo sucedido en conocimiento del ministro de la Gobernación.

El gobernador ha dictado severísimas ór-

denes para que en todos los distritos se ejerza la más severa vigilancia, a fin de evitar que se juegue en parte alguna.

El distrito del Centro ha sido enviado como capitán delegado el Sr. Salcedo y de segundo jefe el Sr. Jiménez Serrano.

UNA ENFERMEDAD

dolerosísima es la gota. Los que la padecen sufren tormentos infinitos. Alortunadamente las aguas minero-medicinales de Alamedas de Guadarrama permiten que los gotosos recobren la salud perdida.

EN INGLATERRA

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

LONDRES 15. Lord Churchill, subsecretario de Estado, ha sido elegido diputado contra el candidato conservador que representaba al distrito desde hace once años.

SENADO

Lunes 15

Con numerosísima concurrencia de público en las tribunas y de senadores, en los escaños, en los que toman asiento muchos diputados, y entre ellos el Sr. Maura, se abrió la sesión a las cuatro menos veinte bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

Occupan el banco del Gobierno el señor Moret y los ministros de la Guerra, Marina é Instrucción pública.

Del elemento militar hay los generales Blanco, Azcárraga y Linares.

Aprobada el acta de la sesión anterior, juró el cargo de senador el Sr. Bueso Bataller.

La reforma del Código militar.

En medio de gran expectación se levanta a hablar el Sr. Moret, expresando que se va a dar lectura de un proyecto de ley relativo a la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia Militar, y pidiendo con tal motivo mimosísimo, prudencia y gran elevación de miras a todos cuantos traten de intervenir en la discusión de dicho proyecto.

Manifiesta que no por esto hay que desconocer la gravedad de las circunstancias, ni trata de impedir que se discuta con libertad, rogando a todos que se resuelva con buen consejo.

Por ello es necesario que se haga un esfuerzo, y se trate de respirar fuera de la atmósfera que reina.

Todo esto supone una lucha, tras ésta una sensación de crisis y luego una resolución accidentada y llena de pasiones.

Para proceder con serenidad y recto criterio debe tenerse en cuenta que la polvareda levantada es artificial y que es conveniente prevenir cualquier alteración de orden público y castigar las ofensas inferidas al Ejército y a la Patria.

Dice que es menester echar el velo del patriotismo acerca de los sucesos ocurridos últimamente en Barcelona y evitar que no se repitan.

Desgraciadamente en Europa se ha propagado la gaiterna del antimilitarismo, tratándose de que la bandera nacional sea arrojada a un estrotero, de que los reservistas no vayan a incorporarse en filas, de que los soldados no obedezcan a sus jefes.

Los que hacen tal campaña se olvidan de que todo ataque al Ejército lo es también a la Patria.

Y si esto sucede, es por la lenidad de los Tribunales civiles, por la anemia de la magistratura y también porque los militares pasaban por alto los delitos que caían bajo su jurisdicción.

Haba después acerca de la memoria del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Valarino.

Expresa que no bastando los proyectos de ley que tenía en estudio el ministro de Gracia y Justicia aumentando el número de Juzgados y la categoría de la magistratura de Barcelona, bajó las bases presentadas por el Sr. Montero Ríos, se procedió a la redacción del proyecto de ley de que va a dar lectura.

Señala las dos tendencias que hay respecto, una, a la jurisdicción de los Tribunales civiles, y otra, a la de los militares.

Reconoce él que es deficiente la jurisdicción civil para ver y fallar las causas instruidas por ataques inferidos a la Patria y al Ejército. (Sensación.)

Manifiesta que no siente antipatía contra el art. 7.º del Código de Justicia Militar, pues fué redactado por un Gobierno liberal, y hace constar que en el Código de Marina, con motivo de dicho artículo, dejaron de figurar en él los delitos contra el Ejército y la Patria.

Para evitar la perpetración de éstos, es necesario, añade, determinar una jurisdicción con la que se pueda hacer frente al mal que nos amenaza.

Pasa después a señalar el alcance del proyecto que va a leer, manifestando que tiende a ser eficiente, es decir a que produzca el resultado apetecido.

En dicho proyecto los delitos contra el

Ejército y la Patria se consideran absolutamente idénticos.

Y no puede menos de ser así, pues ningún buen español olvida que la bandera del Ejército evoca nuestras grandezas, hechos gloriosos que figuran en la Historia.

Por medio de tal proyecto se ataca al delito con gran energía, tan es así que en él se consigna que a la tercera acusación que dé lugar a procedimiento, el fiscal militar podrá dirigirse a la sala de Gobierno de la Audiencia para que sea suspendida la publicación del elemento por sesenta días.

Los fiscales militares, agrega, podrán vigilar el procedimiento y concurrir a él, no como acción pública, lo cual podrán sin necesidad de esta ley, sino como elemento social.

Manifiesta en el punto relativo a la jurisdicción que surgió una discrepancia en el seno del Gobierno, pues el general Llaque era partidario del fuero militar, y como la cuestión de competencia era, si bien importante, no esencial, rogó al ministro de la Guerra que no suscitase una crisis extraparlamentaria por dicha cuestión, para evitar que el Ejército interviniese en la política.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

Nuestros ministros presentamos, vosotros legisladores resolvéis, y así se evitarán discusiones, pues ante lo que haya hecho el Parlamento todo el mundo bajará la cabeza.

Si se hubiera planteado la crisis es indudable que tendría que haberse resuelto el Poder Real y la vista de las opiniones en las contradas de los ministros, y cualquiera solución que hubiese adoptado serviría para aclarar la cuestión y engendrar la lucha.

En vista de ello se acordó traer la cuestión al Parlamento con libertad completa en la parte referente a la jurisdicción.

este asunto que deba tratarse en la hora de preguntas.

Expone su criterio de que los Gobiernos deben presentar sus proyectos de ley, elegir Comisiones completamente suyas y hacer todo cuestión de Gabinete. (Muy bien, muy bien.)

Por efecto de la inestabilidad de los Gobiernos, no hacemos labor legislativa y se cierran las Cortes con un montón de proyectos de ley a falta de aprobar definitivamente.

Declaro, por ejemplo, que no he tenido tiempo de estudiar la ley del Timbre; pero ya que la he estudiado, he visto que la he presentado.

Respecto a la cuestión arancelaria, que me es profundamente antipática, declaro también que no he podido examinarla en el Parlamento, pero cuya presentación a las Cámaras no podía demorar, ¡Por qué la he presentado!

Porque siendo el resultado del estudio de la Junta de Aranceles y Valoraciones, que se creo con ese objeto, creía que se podía presentar.

Respecto a las circunstancias a que se ha referido el Sr. Orma, estimo que, aun habiendo justicia a su patriotismo, debe alejar de su mente todo temor, que ni veladamente debe exponer.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El ministro de Hacienda declara que el Gobierno quiere que la reforma arancelaria sea una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El Sr. Orma insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso el partido conservador deposita toda su confianza en el Gobierno.

El presidente de la Audiencia.

Ayer tarde ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia Territorial de Madrid, el digno magistrado Sr. Eduardo G. y Ruiz de Hita, al acto ha asistido la mayor parte de los magistrados y jueces de Madrid.

El nuevo presidente de la Audiencia, que hasta ahora ha estado presidiendo con gran competencia una de las Salas de lo civil, ha sido muy felicitado.

Licurgo.

PARA ALQUILAR

carrajes y caballos de lujo, es preciso acudir al Mail Coach de los señores Lacastra Hermanos, Villanueva, 32. Ninguna otra Empresa de esta corte puede ofrecer más ventajas ni garantías. Esto explica su éxito, siempre creciente.

EL GOBERNADOR Y LA DIPUTACION

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial, tomó esta corporación el acuerdo de reunirse en breve para elegir presidente.

Este acuerdo ha sido revocado ayer por el gobernador civil, en uso de las atribuciones que le confiere la ley provincial, y teniendo además presente que dicho acuerdo no figuraba en el orden del día, puesto a discusión en la sesión en que aquel fué tomado.

Continúa pues sin resolver lo de la presidencia de la Diputación, ni habrá de resolverse, como ya hemos dicho repetidas veces, hasta que se haya aprobado la nueva ley de división electoral.

El decreto autorizando su lectura será firmado hoy por el Rey, y quizá hoy mismo la leerá el ministro de la Gobernación en el Congreso.

Se propone el Gobierno acelerar cuanto le sea posible la discusión de esta ley, con objeto de que las elecciones de diputados provinciales por los distritos vacantes se hagan en condiciones normales.

Afirmó que ambos creían en un feliz resultado, prometiendo trabajar en pro de él con todas sus fuerzas.

Expuso que Marruecos no es contrario en modo alguno a las reformas, por considerarse necesarias.

«Mi país—concluyó—se felicitará si las mejoras que vamos a discutir son aplicadas y ejecutadas de una manera competente y que no entrañe perjuicio para sus intereses.»

El Sr. Silveira (D. E.) explica una interpe- lación sobre la política general en Almería. El ministro de la Gobernación reconoce que en la provincia de Almería existió un caciquismo político, que será preciso corregir, porque, desgraciadamente, este caciquismo redundaba siempre en perjuicio de la administración provincial y municipal.

El Sr. Cortina interviene como diputado por Almería.

Se suspende el debate.

Por no estar presente el Sr. Romeo, la Cámara acuerda dar por terminada la interpe- lación al ministro de Marina sobre la pérdida del Cisneros.

ORDEN DEL DIA

Se procede al sorteo de secciones.

TRIBUNALES

PLEITOS Y CAUSAS

«De quién es la niña?» En la Sección primera ha empezado a verse la causa que anunciamos el sábado, por suposición de parto y falsedad en documento público; pero como indicábamos, se ha celebrado a puerta cerrada, por la índole del debate.

Están procesados el matrimonio que se atribuye la filiación de la niña, el matrimonio de la casa en que vivía la mujer, una comadrona y otra mujer, a quien se acusa de haber procreado a la niña, que todavía no se sabe a quién pertenece.

Ayer tarde han declarado los procesados, habiendo negado todos su participación en cuanto implican los delitos de que se les acusa.

La madre, tras a propuesta, ha afirmado que la niña es suya, y la misma afirmación ha hecho su marido.

La vista durará toda la semana.

Los plenipotenciarios. El recibimiento hecho a los plenipotenciarios que han llegado en el tren especial ha sido carifalísimo.

El duque de Almodovar ha celebrado una larga conferencia con el gobernador civil y con el capitán general.

En el hotel Reina María Cristina han sido hechas las presentaciones de los diplomáticos que han llegado por vía marítima.

Aun no está acordado el definitivo programa de la primera sesión. Demanda el criterio de que se redujera al cambio de credenciales, fijando el orden del día para la próxima reunión.

Mohamed Torres se ha encerrado en un mutismo absoluto, limitándose a decirme que el Sultán verá con gusto que se abra camino la moderna civilización en bien del Imperio, sin perjuicio de las señoras tradiciones corrientes y sin privilegio para ninguna Potencia.

El Mokri, algo más expansivo, ha afirmado que Marruecos contribuirá cuanto pueda al mantenimiento de la paz en Europa, y que no se opondrá a nada que sea justo y razonable.

Respecto a la cuestión de la policía, creen los delegados del Sultán que se llegará a una fórmula, reconociendo que Marruecos más que a nadie, al propio Emperador, pues de ese modo verá renacer la tranquilidad en su Imperio, la seguridad en sus caminos y el progreso en sus ciudades.

Se por conducto autorizado que Mohamed Torres presentará claramente la cuestión del contrabando y que hará honor a la lealtad de España, única Potencia que no ha hecho contrabando y que ha castigado a los contrabandistas a quienes ha sorprendido.

Mohamed Torres envió notas muy repetidas al Sultán respecto a la factoría francesa de Mar Chica. Se que el Sultán enviará una expedición para castigar a los rebeldes y que se propone llevar, cuanto pueda, las operaciones contra el Príncipe de Bona.

Ha llegado de Tánger un correo portador de pliegos.

Nuestro servicio.

ALGECIRAS 15. Ha llegado en el expreso. Nuestro servicio queda completamente organizado.

gan a la mayor brevedad y pueda después la Corporación provincial elegir presidente.

El gobernador civil celebrará hoy una nueva conferencia con el alcalde y el presidente de la Diputación provincial para resolver las diferencias que existen entre las corporaciones que presiden ambos señores, relativas a la cifra consignada en el presupuesto municipal para contingente provincial.

Si, como se espera, llegaran a un acuerdo, el Sr. Ruiz Jiménez remitirá al ministro de la Gobernación, a la mayor brevedad, los presupuestos para su aprobación.

DESDE PARIS

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

PARIS 15. Dicen de Roma que la Princesa de Battenberg ha escrito una carta al Papa, informándole de su reciente conversión al catolicismo.

PARIS 15. Se reciben noticias de Constantinopla que se hacen eco de un rumor de importancia.

Según estos informes, el general Feizi Bey, jefe de las tropas turcas en el Yemen, ha sido muerto en uno de los últimos combates con los rebeldes.

No se tiene confirmación oficial de la noticia.

PARIS 16. Desde Nueva York comunican que es inevitable la guerra de tarifas entre los Estados Unidos y Alemania

El artículo y a finalizar la misma se facultará a los periodistas una nota oficiosa.

Con el Rausil.

ALGECIRAS 16. Desde Tánger os envía, antes de salir, un largo artículo dando cuenta de mi expedición a Zinat para ver al famoso Rausil, el secuestrador de Perdicaris, elevado a la categoría de gobernador.

LUISA DE COBURGO

El divorcio de una Princesa

PARIS 15. El tribunal de Godesha ha dictado sentencia en el proceso sostenido por la Princesa Luisa de Bélgica y su esposo el Príncipe de Coburgo.

REFORMA DEL CODIGO MILITAR

El proyecto de ley presentado por el Gobierno y leído ayer tarde en el Senado, comprende los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los que violentamente por fuerza material o moral, o por medio de la Patria, sean castigados con las penas de cadena temporal o de cadena perpetua, si al hecho no estuviere castigado por las leyes con pena mayor.

Art. 2.º Los que emitan y defiendan públicamente conceptos que ataquen a la dignidad de la Nación española, constituida bajo una sola ley fundamental y una sola representación como tal nación o que atecten a la independencia de todo o parte del territorio nacional serán castigados con la pena de prisión mayor.

Art. 3.º Los que abiertamente o de un modo encubierto, de palabra o por escrito, por medio de impresos, estampas, alfileres, caricaturas, signos, gritos, emblemas o alusiones signifiquen insulto o desprecio para la Nación, su bandera u otro símbolo de su representación, y los que en cualquiera otra forma directa o indirecta traten de menoscabar el prestigio nacional, serán castigados con la pena de prisión mayor.

Art. 4.º Los que directa o indirectamente y por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación en escritos, estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones traten de rebajar el prestigio del Ejército o de la Armada, como colectividad o en sus Armas, Cuerpos o Institutos, serán castigados con la pena de prisión mayor.

Art. 5.º Los Tribunales ordinarios de derecho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refiere esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar o tierra y no incurrieren por lo hecho en delito militar cuya sanción les sea aplicable.

Art. 6.º En las causas instruidas por los delitos penados en esta ley intervendrá precisamente el fiscal propietario de la Audiencia, y en caso de vacante del cargo o de licencia o enfermedad del propietario, el funcionario del Ministerio público que inmediatamente le sustituya con arreglo a la ley.

Art. 7.º El fiscal no podrá pedir el sobreseimiento ni retirar la acusación en las causas por delitos comprendidos en esta ley, sin previa consulta y autorización final del Tribunal Supremo y deberá preparar el recurso de casación en todos los casos en que, no obstante haber sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria.

Art. 8.º En los casos de acusación por alguno de los delitos comprendidos en el artículo 4.º de esta ley, podrá ejercitar la acción penal pública, en concepto de acusador privado, y compareciendo por sí mismo sin necesidad de prestar fianza, ni de constituir del ósito para el recurso de casación, el Ejército de mar o tierra, el Cuerpo de Marina del territorio del Juzgado o Tribunal que conociere de la causa.

Art. 9.º Las cuestiones de competencia que se promuevan entre los jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria con ocasión de las causas a que se refiere la presente ley, se sustanciarán con arreglo a lo dispuesto en el art. 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 10.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que el Ministerio fiscal o cualquiera autoridad tuvieran conocimiento de la comisión de algún hecho de los penados en esta ley, instruirán ante el Juzgado correspondiente la instrucción del oportuno sumario, cuya tramitación tendrá el carácter de urgente, y autorizarán al fiscal de la obligación de los jueces y tribunales de proporcionar el oficio de incoación del proceso.

Los tribunales superiores corregirán severamente a los responsables de las dilaciones injustificadas que observen en la instrucción de los sumarios. Juzgado instructor de la causa, comenzará desde la recepción de las diligencias sumarias que se limitarán a las exclusivamente precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias, responsabilidad de los culpables, detención inmediata de éstos y aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

El juez instructor empleará los procedimientos más rápidos para la práctica de dichas diligencias.

Art. 12.º Cuando se hubieran dictado tres autos de procesamiento por delitos de los penados en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, grabado o cualquiera otra forma de publicación en escritos, estampas, alegorías, caricaturas, emblemas, o alusiones, podrá, a instancia del fiscal, decretar la disolución o la supresión de aquéllas.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuvieran terminadas.

Art. 14.º Dentro de los tres días siguientes al del término del emplazamiento, la Audiencia confirmará el auto de conclusión del sumario, o mandará, si lo estima indispensable, practicar las diligencias que, solicitadas por las partes, considerara, hubieran sido denegadas por el juez, y aunque no se hubiese solicitado de éste ni del tribunal, dirigirá el procedimiento contra quien pueda aparecer responsable.

Art. 15.º Confirmado el auto de terminación del sumario, se comunicará la causa, inmediatamente, por tres días, al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido. Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhabilitación o la apertura del juicio. En este último caso, formularán las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

Art. 16.º Si para la fecha en que la última parte acusadora hubiese formulado sus conclusiones, no se hubiera presentado el acusado, el juez, o si éste cuando se eleva consulta al fiscal del Tribunal Supremo, sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 17.º Devuelta la causa por el último acusador, y en el caso de que la Sala no decretase el sobreseimiento o la inhabilitación, se pasará inmediatamente a la prueba de los hechos, en el orden que, por el término de tres días a cada uno, dentro de los cuales deberán formular sus conclusiones provisionales y articular la prueba de que intenten valerse.

Art. 18.º Devuelta la causa por el último de los defensores, la Sala señalará inmediatamente la celebración del juicio oral, que deberá tener lugar dentro de los quince días siguientes.

Art. 19.º Si el defensor o defensores se excusaren de asistir a la vista, alegando justa causa, debidamente demostrada a juicio de la Sala, podrá ésta suspender la celebración de la misma, señalándole nuevamente para dentro de los ocho días siguientes al de la suspensión su día de comparecencia.

Art. 20.º Si el defensor o defensores no comparecieren a la vista, o si comparecieren y no asistieran a la celebración del juicio sea menor que el de los defensores, la Sala señalará inmediatamente la celebración del juicio oral, que deberá tener lugar dentro de los quince días siguientes al de la providencia decretando la suspensión del juicio.

Art. 21.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de dos días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

Art. 22.º Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, o de haber caído en ejecución la sentencia absolutoria, el acusado o el que obra alguna causa de las mencionadas por los artículos precedentes en esta ley, remitirá los autos originales a la Intendencia especial de los servicios judiciales, a fin de que ésta los examine y manifieste por escrito dentro de cinco días al presidente del Tribunal Supremo cuando se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en el proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia.

En su vista, el presidente del Tribunal Supremo tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, proveyendo la acción de los presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones, y expondrá al Gobierno lo que admitiese en su procedencia.

Para la ulterior ejecución de la sentencia quedará en el Tribunal sentenciador certificación de lo que sea indispensable.

Art. 23.º No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia ni se informará por los fiscales, los Tribunales, ni por el Consejo de Estado solicitud alguna de indulto por delitos que por esta ley, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena y satisfecho la totalidad de las costas.

Art. 24.º En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

DESDE BARCELONA

Artículo comentado. BARCELONA 15. La Publicidad de hoy publica un artículo, con el título de otro de Ejército y Armada, de Madrid, que está siendo comentadísimo.

El periódico militar pedía borrarse paulatinamente los idiomas regionales como atentatorios a la unidad nacional, a fin de robustecer la lengua castellana.

Le Progreso hace con tal motivo una calorosa defensa, en catalán, y demás idiomas regionales, citando en apoyo de sus tesis ejemplos de distintas naciones.

Censura el artículo en cuestión, asegurando que por suceder a unos cuantos exaltados puede caerse en el extremo contrario, determinando quizá el fin de Cataluña y de España.

larse presentes cuando le fue exigida la dimisión al Sr. Ferrer y Vidal.

Ahora empiezan a conocerse en los círculos estas noticias, causando verdadera sensación.

BARCELONA 15. El Sr. Güell ha quedado en libertad.

Este asunto es tema de todas las conversaciones.

ES UNA REGIÓN

La Rioja, que se ha impuesto en el mercado vinícola universal, por la superioridad de sus caldos y la cuidadosa elaboración que éstos obtienen. El análisis Labarraque elaborado en Hungría, ha triunfado en poco tiempo, y los que lo prueban una vez, no piden después otra marca.

BOLSA MADRID

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, COTIZACIONES, DIA 13, DIA 15. Includes entries for Fin corriente, Serie F de 50,000 ptas nominales, etc.

Table with columns: OBLIGACIONES DEL TESORO, Serie A, na. 1 a 75,000 de 500 p., Idem B, na. 1 a 25,000 de 5,000 p., etc.

Table with columns: OTROS VALORES, Oblig. Dip. prov. de Madrid, Idem Ayuntamiento de Id., Idem Id. forlanger, Idem Id. por resultas, etc.

Table with columns: CAMBIOS, Londres vista, París vista, etc.

Table with columns: OPERACIONES, 4 por 100 interior contado, 4 por 100 amortizable, etc.

Table with columns: EN EL EXTERNO - (Últimos cambios), Interior fin de mes, 75-77, dinero.

Table with columns: BILBAO, Bilbao 15. Interior, 78-79, Amortizable, 90-95, Santander, 000-Explosivos, 000-00, etc.

Table with columns: BARCELONA, Barcelona 15. Interior, 78-82, Amortizable, 90-95, etc.

Table with columns: PARIS, París 15. 4 por 100 Exterior, 91-70, 4 por 100 Rio, 92-85, etc.

Table with columns: SEVILLA, Sevilla 15. En el Gobierno civil se ha celebrado una reunión a la que han asistido los diputados a Cortes que se encuentran en esta ciudad, etc.

Table with columns: VIAGE DEL SEÑOR GASSET, En la reunión se trató del recibimiento que ha de hacerse al ministro de Fomento señor Gasset, y de la forma en que se ha de celebrar la reunión a la que ha anunciado que se propone concurrir el ministro.

Luego dijo que había pedido telegráficamente al director de Obras públicas le envíe 125,000 pesetas, que están ya libradas, y que aun no se han recibido.

A la una de la tarde salimos en tren especial para Utrera y Morón.

Contamos estar de regreso a las seis.

La reunión magna de alcaldes celebrada a las ocho de la noche de hoy.

Se espera al gobernador de Córdoba, que viene a conferencia con el Sr. Gasset.

UTRERA 15. Ha pasado por esta el tren que conduce al ministro de Fomento y su acompañamiento.

En la estación esperaban al Sr. Gasset un gentío numeroso y muchos obreros, que tenían el hambre reflejada en sus semblantes.

Al aparecer del tren el ministro, se le acercó un obrero y le pidió el nombre de sus compañeros les ofreciera trabajo.

El ministro contestó que no venía a ofrecer sino a dar, asegurándole que desde mañana tendrán toda ocupación y que muy en breve acometerán grandes obras que les aseguren un sueldo.

Estas manifestaciones del Sr. Gasset produjeron excelente efecto.

El ministro fué incesantemente aclamado y vitoreado. Algunos obreros le abrazaron.

También se dieron algunos vivas al diputado señor marqués de San Mareal.

UTRERA 15. A la una salimos en tren especial.

Acompañan al ministro el gobernador, el presidente de la Diputación, el Sr. Gasset, el Sr. Gasset, el Sr. Gasset, etc.

Los compañeros vienen de Madrid.

Los Comisarios de los Ayuntamientos y de labores de Utrera, Morón que habían llegado para asistir a la reunión magna, regresan acompañados.

Durante el camino informan al ministro sobre la situación en que se hallan los pueblos que representan.

EL MONSERRAT. CÁDIZ 15. A las tres de la tarde de hoy ha llegado sin novedad a bordo el vapor correo Monserrat, procedente de la Habana y Nueva-York.

Desprendimiento de tierras. VIGO 15. A consecuencia de un desprendimiento de tierra de 3,000 metros cúbicos de tierra, ocurrido a la entrada del túnel que existe entre las estaciones de San Claudio y Puebla de Brojlos, ha quedado interrumpida la circulación de trenes, no habiéndose recibido el correo de Madrid.

El presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Maltrana, acompañado del representante del Servicio Internacional de Transportes Leclair, Sr. Gabriel Fourt-Avon, ha visitado ayer tarde al director de Aduana para interesarle en la supresión o modificación de las trabas y requisitos que se exigen en la aduana de Fuentes de Oñoro, frontera de Portugal, a fin de que el transporte y despacho de mercancías de tránsito, procedentes de Francia, se hagan con la mayor rapidez posible.

El Sr. Silgas ha prometido informarse con toda exactitud de lo que ocurre, a fin de corregir el abuso que pudiera existir, dando las órdenes terminantes para que las operaciones se hagan con la mayor rapidez posible en beneficio de los interesados.

La Sociedad The Forteen Club celebrará todos los miércoles grandes bailes de moda, que a juzgar por los preparativos, estarán muy animados.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

BUENAS VENTAS. las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en sus ramas de joyería, latería, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

El Congreso recobro en las primeras horas de anoche la animación de que había carecido por la tarde.

Los pasillos y el salón de conferencias se vieron concurridos, y mientras en los primeros exponía el Sr. Salmerón el juicio que le merecían las noticias que tenía del proyecto leído en el Senado, en uno de los ángulos del salón de conferencias, el Sr. Alvarez (D. M.) discutía acaloradamente.

Había que consignar como saliente la nota de que anoche los Sres. Salmerón y Alvarez (D. M.) coincidían en sus opiniones.

Que decía el Sr. Salmerón en primer término reconocía la habilidad con que el señor Moret había planteado la cuestión y aplaudía la actitud parlamentaria adoptada por el Presidente del Consejo, evitando una crisis extraordinaria, al mismo tiempo que la resolución del asunto a las Cortes. Pero, al mismo tiempo, el Sr. Salmerón recurría a argumentos ya empleados por él en otras ocasiones.

La situación creada—decía—es una de las consecuencias de no haberse depurado las responsabilidades de nuestros últimos desastres. Las responsabilidades correspondían al régimen, a los hombres de Gobierno, al Poder legislativo y a los generales.

«Todo esto he de puntualizarlo yo—añadió—con la misma firmeza con que he de cumplir el acuerdo tomado en la reunión que tuvo el pasado domingo la minoría.»

«Sr. Alvarez (D. M.) discutía la cuestión planteada, y se inclinaba a apoyar la clase de recursos jurídicos pero cuando él creía haber convencido a cuantos le escuchaban, que no eran pocos, por cierto, uno de sus oyentes se permitió decirle:—«Todo cuanto usted expone está muy bien; pero ¿qué va usted a hacer el día en que traigan el proyecto del Senado, ya modificado en sentido favorable a la jurisdicción militar?»

«No creo que eso caiga, contestó, porque preveo que antes surja la crisis en la alta Cámara; pero si se encontrara el Congreso con un proyecto encomendando los delitos contra la Patria y el Ejército a la jurisdicción militar, entonces mi actitud puede estar tenida por descontentada. ¿Qué significaría tal reforma? Significaría la incapacidad del Poder civil, y esto no podemos admitirlo. Tenemos los republicanos, y yo he de hacerlo, que combatir la jurisdicción militar con encarnizamiento.»

Momentos después llegaba al Congreso el ministro de la Guerra.

Habían circulado por la Cámara rumores contradictorios, y claro está que nadie más autorizado que el general Luque para confirmarnos o rectificarlos.

Uno de nuestros redactores tuvo ocasión de hablarle, y el general Luque satisfizo nuestra curiosidad con la sinceridad que siempre hemos encontrado en sus palabras: «Me preguntan ustedes—dijo—al ministro de la Guerra a nuestro redactor la impresión que me ha producido el discurso del Presidente del Consejo? No he de ocultársela. Me ha satisfecho, porque el Sr. Moret ha reflejado claramente las actitudes que en el seno del Gobierno han mantenido respectivamente los individuos que lo componen. Ha dicho que todos mis compañeros habían abogado por la jurisdicción militar, y que yo, frente a todos ellos, defendía la jurisdicción militar.»

«¿Claro está que no faltará quien pregunte: ¿Pues si el general Luque es contrario al proyecto presentado, como sigue en el Gobierno? La contestación la ha dado La Correspondencia de España en su edición de esta mañana. No se me ha dado el pasaporte. Es más, para mí el puesto que ocupo en el banco azul es de honor. Hay que estarse batiendo hasta última hora y no desconfiar por un instante. No podrá decir de mí más que una cosa. Que no he modificado en lo más mínimo mi conducta.»

En ese estado las cosas, no hay para que decir las cábalas que se hacen, a cual más fantásticas.

Se saca partido de la actitud de los conservadores, oponiéndose a formar parte de la Comisión que ha de entender en el proyecto, y mientras hay quienes la interpretan como síntoma de no haber arreglo ninguno entre los cuos y el Gobierno, otros la encuentran inspirada en sentido muy gubernamental.

Se hacen apuestas sobre el final que pueda tener la campaña. Tiene sus partidarios la solución favorable al fuero de Guerra, los tiene también la jurisdicción civil, y no carece de ellos una tercera eventualidad, que es la de que la crisis surja en la Alta Cámara.

Respecto de la Comisión, digase lo que se quiera, no la tiene aún acordada el Gobierno. En el día de hoy se dedicará a ello.

Vamos, por último, a hablar de la actitud del ministro de Marina: La prensa militar arremete anoche contra el general Concas, por su actitud divorciándose en absoluto del Ejército.

Diríase más, el ministro de Marina se separa de sus compañeros de la Armada, y para afirmar esto sólo basta hacerse eco de las noticias que anoche circulaban respecto a los propósitos de reunión y consignar un dato que nadie rectificará.

Los marinos y militares del Ferrol tienen solicitada autorización para celebrar un banquete el día del santo de S. M. Creemos que la autorización está a estas horas, en parte, concedida.

¿Qué hace el ministro de Marina?

AVISOS ÚTILES. BELASCOAIN (Navarra). AGUAS Y BAÑOS TERMALES. Curación segura de los cólicos del riñón y del hígado, cálculos (mas de piedra) y arenillas. De venta en casa de D. A. Eanaola. Plaza del Angel, 18.

Jarabe de Heroína. (BENZO-CINAMICO) DEL DR. MADARIAGA. Aceptado por predilección por la clase médica, por su especial y armoniosa combinación balsámico-sedante, proporciona el más agradable y eficaz remedio contra los catarragos recientes y crónicos, tos, raquitis, fatiga y expectoración, consiguientes, preservando de la infección tuberculosa. Frasco, 3 pesetas. Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

Catarros, asma. Inhalador Galdiero, 3 pesetas. Tos, garganta. Pastillas Galdiero, 1,5 pesetas. COÑAC CABALLO VERDE. de todas clases, sillas de cuero y de Viena, lavabos, mesedoras, perchas curvadas, etc., etcétera. Inculca, Fuencarral, 51.

TAPICERIA Y MUEBLES.

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 16

Real.—8 1/2.—F. 25.—
F. 2.—La damnazione di Faust.
Español.—4 1/2.—(Trece martes de abono).—El gran galileo.—Beso a ustedes la mano.
Comedia.—9.—Buena gente.
Princesa.—8 1/2.—Donde las dan.—El difunto Toupinal.
Lara.—8 1/2.—La caída.—De Madrid a Alcalá.—Los malhechores del bien.
Ffco.—9.—Campanero.
Libertad!
Zarzuela.—8 1/2.—La reina.—Villa Alegre.—El huésped de la guardia.—La infanta de los bucles de oro.
Apolo.—8 1/2.—El barquero.—El amor en solfa.—(Quo vadisti) El iluso Canizares.
Eslava.—8 1/2.—(Compañía Prado-Chicote).—Miss Helyett.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.—La borrica.
Cómico.—8 1/2.—El túnel.—El crimen pasional.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.
Martín.—9.—El huerto de El Francés.
Novedades.—8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía de Variedades.—La Compañía Los Berny s. Dejeite, Lola Remond, Konary, Lestrade y demás artistas de dicha compañía.
Central Kursaal.—8 1/2.—Café concierto.—Compañía internacional de Variedades.—Mister D. Heronville.—El imitador femenino.—La célebre artista india.—Meta Hay, con sus danzas sagradas.—Trío Puig: baile francés.
Entrada al salón, una peseta.
Roma.—Todas las noches.—Gran éxito del espectáculo nuevo en Madrid.
El tío africano, en sus danzas tunecinas, argelinas y kabilas, presentado con absoluta propiedad. Carmen Diaz y las obras La Cuchuda, Bocas de la isla y El conejo automático.
Salón de Actualidades.—Gran cuadro cógráfico.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas. Espectáculo culto y recreativo.
Gran Cinematógrafo.—(Pez, 7, solar).—Grandes y variadas funciones cinematográficas, todos los días, desde las 4 de la tarde, exhibiéndose las últimas novedades en este género, entre ellas Historia de un naufragio y Desgracia en el juego y fortuna en el trabajo.
Cinematógrafo del Parque Retiro, al lado de la "Yaguera".—Todos los días grandes y variadas funciones cinematográficas, de 2 a 6 de la tarde.—Asiento de preferencia, 30 céntimos.—Entrada general, 20.
BOLETIN religioso del día 16
Santos del día 16 de enero.—San Marcelo, papa; Santos Oton, Acursio y Aduto, mártires; San Honorato, abad, y San Fulgencio, obispo y doctor.
Sale el sol a las 7,36 y se pone a las 5,13.
Cultos para el día 16
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Antonio; a las diez misa cantada y por la tarde, a las cuatro y media, vespersas solemnes, procesión y reserva.
En San Pascual, Escalvas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, jubileo perpetuo.
En la iglesia Pontificia y Portuguesa, culto a San Antonio.
En Santiago continúa la novena a la Beata María Ana de Jesús; por la tarde, a las cinco, predicará don Ildefonso Lope.
En la capilla de las Reales Caballerizas, idem a San Antonio.
En las Carboneras empieza novena a Nuestra Señora de las Tribulaciones; a las nueve misa rezada y después la novena, y por la tarde, a las cuatro y media, estación, rosario, sermón, que dirá el P. Berzaluce, procesión, reserva, letanía y salva.
La misa y oficio son de San Fulgencio.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmén, en su parroquia, San José, Santiago y San Sebastián.
GOBIERNO MILITAR
Orden de la plaza para el día 15 de enero.
Parada: Rey, León y Asturias.
Jefe de parada: Señor comandante de León, D. Bernardo López Antequera.
Imaginería de jefe de parada: Señor comandante de Asturias, D. Pedro Clamarchant.
Guardia del Real Palacio: Asturias y León, cuarta sección del 5.º Montado y 22 caballos de Lusitania.
Jefe de día: Señor coronel del 2.º Mirol, D. Francisco Pérez de los Cobos.
Imaginería de idem: Señor coronel del 5.º Montado, D. Juan Gobantes Nieto.
Visita de Hospital: Segundo capitán del 5.º Montado.
Reconocimiento de provisiones: segundo capitán del 10.º Montado.

Forman contra los constipados NASALES
Se emplea en forma de Algodón-Forman, colocando taponcitos en las ventanas de la nariz. Exito instantáneo. La caja de Algodón-Forman, 75 céntimos.
De venta en las farmacias. Por mayor, Reder, Zorrilla, 23, Madrid, y centros de específicos.

DINERO
ALMORRANA
Se curan las misas de dolor y dolencias con la pomada hemorroidal. Bot. 8 rs. Remedio por correo. 10. Farmacia García, Príncipe, 13, Madrid.

EL ILMO. SEÑOR
D. LUIS BRAJO-COSTA Y CONSUL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN
HA FALLECIDO EL 14 DEL CORRIENTE
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada viuda, doña Luisa Salmón y Nieto; hermanas políticas, sobrinos, primos y primos políticos,
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el martes 16, a las once de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Argensola, 7, al cementerio de la Sacramental de Santa María.

PERDIDA
En la noche del miércoles 10 se ha extraviado una cruz pequeña de rubíes y diamantes. Se replica a la persona que la haya encontrado la entrega en la calle de Alcalá, 32, donde se le gratificará.
PERDIDA, SOBRE CON 3.700 Ptas. el día 9, desde Fuencarral a P.º Prado. Se gratificará Fuencarral 114, 2.º izq. Dicha suma se destina a fin benéfico.

AVISO
UNICA CASA QUE DA
TODO SU VALOR
A LAS JAS Y
PAPELETAS DEL MONTE
Carr.º S. Jerónimo, 14
ENTRESUELO
BURLETES INVISIBLES
de pelo, desde 10 cént. metro.
Bañeros y galerías para portiles, de metal y madera, bañistinos. Alzados de metal, trillos para vitellos, transparentes, bules, plumeros, batería de cocina. Ferr.º Cab.º de Gracia 28, frente a la del Clavel.

RUBIO, CONCEPCION JERONIMA, 3
MANUAL DEL TORNERO EN HIERRO
Vocabulario, Filetas, Herramientas de arte rápido, por Angel de San Martín, perito agrícola. Un tomo en 4.º, grabados, 3 pesetas en Madrid y 3,35 en provincias. De venta en la librería de San Martín, Puerta del Sol, número 6.
REALIZACION DE ALMACEN
Con grandes y positivas ventajas se realizan las muchas existencias que en GENEROS DE PUNTO, BORDADOS, PUNTILLAS, ESTAMPRES, HILOS, ALGODONES, MERCERIA y otros muchos artículos posee el popular
ALMACEN, PONTEJOS, 1. BIS
(esquina a la de Esparteros).

GRAN TALLER DE MODAS
CUESTA DE SANTO DOMINGO, 6 Y 8, 2.º
Grandiosos Locales
Se arriendan para instalar en ellos cualquier industria o fabricación, por desarrollo que necesite. Almacenes espaciosos para toda clase de depósitos. Existen cuatro naves, que miden cada una cuatrocientos treinta metros cuadrados, y otras varias de diferentes dimensiones.
Esta finca tiene su apartadero propio para carga y descarga de mercancías en la línea de circunvalación y está situada en el paseo de las Yserías, números 11 y 13, donde informarán, así como en la Carrera de San Jerónimo, número 37.

TALLERES DE MECANICA
Construcción y reparación de toda clase de máquinas.
Amasadoras, hélice especial inmejorable.
Especialidad en maquinaria de panadería.
Presupuesto GRATIS para Madrid y Provincias.
QUINTANA, 25. MADRID

AVISO A LOS VIAJEROS
BILLETES KILOMETRICOS
La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha facilitado a su Despacho Central de la calle de Alcalá, números 14 y 16, teléfono núm. 108, suficiente número de billetes kilométricos de todas las series, para que los pedidos del público puedan ser atendidos en el acto y con mayor diligencia que en las oficinas particulares.
Los viajeros de Madrid no necesitarán acudir en adelante a las Agencias encargadas de la expedición de dichos billetes, puesto que en el citado Despacho Central, además de quedar servidos rápidamente, se comenzarán el importe de la comisión, que viene a reducir un gasto innecesario.

LA SEÑORA
DOÑA DOLORES MENDIETA Y LANDA DE PEÑA
HA FALLECIDO EL DIA 15 DE ENERO DE 1906
Después de haber recibido los Santos Sacramentos.
R. I. P.
Su desconsolado esposo D. Enrique de la Peña y Huerta; hermanas políticas doña Dolores Ortiz y Coll y doña Gregoria Romillo; primos, sobrinos, demás parientes y testamentarios,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Arenal, número 6, al cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

EL duelo se despide en el cementerio.
BORDOY Y BARGENAS, 11, SANTIAGO, M

Vinos selectos de Valdelamasa y Sartaguda
EXCMO. SR. MARQUÉS DE SANTILLANA
Despachos: Paseo de Recoletos, 3, teléfono 573; Preciados, 42, teléfono 1.046 y Magdalena, 40.
Tinto de mesa 6,75 pesetas arroba en barril y 7,50 pesetas las 24 botellas.
Tinto fino 8
Cepa de Burdeos, Ajerezado, Blanco Sauternes, Moscatel y Riojas.

EPILEPSIA
y accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiepileptico de F. Urgell.
Se expende en la farmacia del autor, Riera, 22, Vich.
Por mayor, G. García, Capellanes, 1; Martín y Duran, Tetuan, 2; y doctor G. Pano, Santa Isabel, 3, Madrid.

UNA SEÑORA
ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estomago, diabetes, debilidad general, hujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Cura personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto.—Escribir a Carmen R. García, Arribau, 24, 1.º, Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-iodato
CREOSOTAL
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impotencia, debilidad general, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pts. Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid, teléfono 634, y principales farmacias.

TESORO DEL ESTÓMAGO
TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO
Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio todas las enfermedades del estomago e intestinos. Exigir siempre marca registrada.
De venta en Farmacias y Barquillo, 17, Madrid

XVII ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON MANUEL VICENTE DE MUGUIRO E IRIARTE
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 17 DE ENERO DE 1889
Todas las misas que se celebren el día 16 del corriente en la iglesia parroquial de San Martín, el 17 en la de Santa Cruz y Descalzas Reales, y el 18 en San Ginés, serán aplicadas por el alma de dicho señor.
Su hija, nietos, biznietos y demás familia, suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

LA ELECTRICIDAD
BRUJAS, FRENE Y AGAZZI
SABADELL
Motores y Fábricas de gas pobre.
Inmenso depósito de material en general.
Construcción anual: 200 dinamos y electromotores.
PRECIOS INCOMPATIBLES

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON PEDRO BENITO MORENO
DEL COMERCIO DE ESTA CORTE
QUE FALLECIÓ EL DIA 16 DE ENERO DE 1905
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.
Su viuda, doña Matilde Diaz González; sus hijos, D. Alberto y D. Carlos; hija política, doña Concepción; nieta; hermano, D. José María; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON PÍO ÁLVAREZ SAIZ
FALLECIÓ EL 17 DE ENERO DE 1905
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
Las misas que se celebren el día 17 del corriente, de ocho a once, en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja (calle de la Flor), así como todas las que se digan dicho día en la iglesia parroquial de la villa de Reinos (Santander), serán aplicadas por el alma de dicho señor.
Su desconsolada viuda, D.ª Elvira Quevedo Gutiérrez; sus hijos D. Telesforo, D. Pío, D.ª Ramona, D.ª Elvira, D. José y doña María; hermanos, hermanos políticos, primos, demás parientes y testamentarios,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

AGUAS
Salinas, Sulfatado-Sódicas, Magnésicas, Potásicas y Litínicas
DE
PURGANTE de primer orden y MARAVILLOSAS para los temperamentos biliosos, escrofulosos, herpéticos y enfermos sífilíticos.
ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR CAJAL
RECOMENDADO SU USO POR EMINENCIAS MEDICAS
Se venden en todas las principales Farmacias y Droguerías del mundo, y los pedidos al por mayor se harán directamente al Administrador de las Aguas de Coslada situadas en San Fernando de Jarama (Madrid.)

LA GRAN BRETAÑA
CAMAS Y MUEBLES
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
P.º PRÍNCIPE ALFONSO I. PRECIADOS 7, FUENCARRAL, 102. ATOCHA, 111

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
CLAUDIO COELLO, NUM. 46
TELÉFONO 2.067
Unica casa que ostenta este TITULO y no tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra, todo su material nuevo y de forma moderna. Avisa al público que exige al llamar a esta casa que los representantes de la misma lo acrediten documentalmete para no sufrir equivocaciones, haciendo constar que no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.
Traslados, coronas y entierros a precios económicos.
SERVICIO PERMANENTE

Gonosan
Kavasantal (Riedel), Patente por el Ministerio Español bajo el núm. 10.808.
GONOSAN. Pruébese en las enfermedades de la vejiga, etc. Numerosos casos clínicos han probado ser eficazísimo, a la vez que absolutamente inocente para el organismo.
Publicaciones y muestras gratuitas para los Sres. Médicos, enviará el Representante General para toda España.
ENRIQUE FRANKEN, Málaga
Unicos Fabricantes: J. D. Riedel & Co., Berlín N. Fábricas de Productos Químicos y Droguería al por mayor. Capital 7.000.000 de pesetas. Fundada en 1841. De venta: en todas las farmacias de España.

RENOMBRADOS
MILAGROSOS CONVITES COSTANZI
Para las Estrecheces uretrales, Uretritis-Prostatitis-Cistitis, Catarros de la Vejiga.
Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los Convites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el espasmo y la frecuencia de orinar; los solos que donan a las vías genitourinarias su estado normal. Una caja Convites Costanzi, 5 pesetas.
MALES VENEREOS
Purgación reciente ó crónica, goteo, goteo militar, pérdidas seminales, alceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 o 10 días, con los renombrados Convites ó Inyección Costanzi. Un frasco Inyección Costanzi, 4 pesetas.
Curación radical con el antisifilítico Roob Costanzi, depurativo, insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis granulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria; garantizando ser puramente vegetal.
Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente a dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de visitar el organismo con curas imperfectas, se acuda a las especialidades Costanzi, pues usando éstas a las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retardaría su maravillosa acción; pero en definitiva es ésta infalible.
De venta en Madrid: En las acreditadas casas Martín y Durán, Tetuan, 3; Pérez Martín, Velasco y C.ª, Mayor, 15; F. Gayoso, Aranal, 2; García y C.ª, Capellanes, 1; Trassera, farmacia El Globo, plaza de Anton Martín, 44; R. Coipel, Barquillo 1, y principales Farmacias.
Consulta médica todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Sr. Director de «El Consultorio Médico» Asalto, número 4, principal, Barcelona.
DEPOSITO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA: Farmacia Grau Inglada, ASALTO, 4, Barcelona.

SIFILIS
Curación radical con el antisifilítico Roob Costanzi, depurativo, insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis granulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria; garantizando ser puramente vegetal.
Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente a dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de visitar el organismo con curas imperfectas, se acuda a las especialidades Costanzi, pues usando éstas a las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retardaría su maravillosa acción; pero en definitiva es ésta infalible.
De venta en Madrid: En las acreditadas casas Martín y Durán, Tetuan, 3; Pérez Martín, Velasco y C.ª, Mayor, 15; F. Gayoso, Aranal, 2; García y C.ª, Capellanes, 1; Trassera, farmacia El Globo, plaza de Anton Martín, 44; R. Coipel, Barquillo 1, y principales Farmacias.
Consulta médica todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Sr. Director de «El Consultorio Médico» Asalto, número 4, principal, Barcelona.
DEPOSITO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA: Farmacia Grau Inglada, ASALTO, 4, Barcelona.

LA CREMA ICILMA, cuyas maravillosas propiedades naturales dan un éxito incomparable para la tez y el cutis, es un remedio sí rival contra las grietas y los Sabanaones.
Las personas que sufren del fijo deben emplear exclusivamente el Jabón Icilma. En todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.
Por Mayor, J. URIACH y Cia, Barcelona.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON PÍO ÁLVAREZ SAIZ
FALLECIÓ EL 17 DE ENERO DE 1905
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
Las misas que se celebren el día 17 del corriente, de ocho a once, en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja (calle de la Flor), así como todas las que se digan dicho día en la iglesia parroquial de la villa de Reinos (Santander), serán aplicadas por el alma de dicho señor.
Su desconsolada viuda, D.ª Elvira Quevedo Gutiérrez; sus hijos D. Telesforo, D. Pío, D.ª Ramona, D.ª Elvira, D. José y doña María; hermanos, hermanos políticos, primos, demás parientes y testamentarios,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

AGUAS
Salinas, Sulfatado-Sódicas, Magnésicas, Potásicas y Litínicas
DE
PURGANTE de primer orden y MARAVILLOSAS para los temperamentos biliosos, escrofulosos, herpéticos y enfermos sífilíticos.
ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR CAJAL
RECOMENDADO SU USO POR EMINENCIAS MEDICAS
Se venden en todas las principales Farmacias y Droguerías del mundo, y los pedidos al por mayor se harán directamente al Administrador de las Aguas de Coslada situadas en San Fernando de Jarama (Madrid.)

AGUAS
Salinas, Sulfatado-Sódicas, Magnésicas, Potásicas y Litínicas
DE
PURGANTE de primer orden y MARAVILLOSAS para los temperamentos biliosos, escrofulosos, herpéticos y enfermos sífilíticos.
ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR CAJAL
RECOMENDADO SU USO POR EMINENCIAS MEDICAS
Se venden en todas las principales Farmacias y Droguerías del mundo, y los pedidos al por mayor se harán directamente al Administrador de las Aguas de Coslada situadas en San Fernando de Jarama (Madrid.)

AGUAS
Salinas, Sulfatado-Sódicas, Magnésicas, Potásicas y Litínicas
DE
PURGANTE de primer orden y MARAVILLOSAS para los temperamentos biliosos, escrofulosos, herpéticos y enfermos sífilíticos.
ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR CAJAL
RECOMENDADO SU USO POR EMINENCIAS MEDICAS
Se venden en todas las principales Farmacias y Droguerías del mundo, y los pedidos al por mayor se harán directamente al Administrador de las Aguas de Coslada situadas en San Fernando de Jarama (Madrid.)